

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 079/16, caratulado: Solicitudes de equivalencias iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **PIGHIN, Mauro Sebastián** solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Eléctrica y la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, ambas especialidades de esta Facultad.

Que el citado alumno ha manifestado su intención de continuar con la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

Que la Secretaría Académica avala dicho informe.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **PIGHIN, Mauro Sebastián**, DNI Nº 32.644.937, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

<u>Primer Nivel</u>: MATEMÁTICA - INFORMÁTICA -FÍSICA - QUÍMICA - ELECTROTECNIA - ELEMENTOS DE ESTABILIDAD - TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS

Segundo Nivel: INGLÉS - MEDICIONES ELÉCTRICAS

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la mencionada carrera.

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Segundo Nivel: SISTEMAS DE ILUMINACIÓN PÚBLICA - RELACIONES LABORALES

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 287

FRSF DAGI RHR FID

> Ing. Rari Regalini Secretario de Planeamiento y Gestión

ng, Eduardo Donnet

Decano